

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 28 de setiembre de 2023

R/D N. ° 237/2023

VISTO: la ausencia temporal de la funcionaria Lucía Chipponelli, que reviste como coordinadora del Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica, con motivo del goce de su licencia anual reglamentaria;

RESULTANDO: la solicitud de la directora (i) de la División de Servicios Meteorológicos y la aprobación de la gerencia técnica;

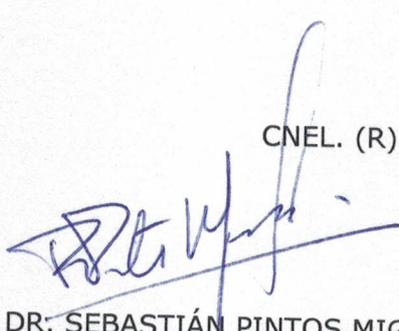
CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de un sustituto durante la ausencia del titular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este servicio descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

Resuelve:

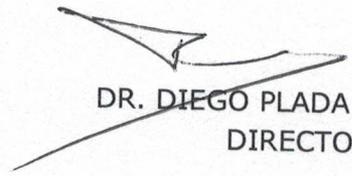
- 1°) Reconocer la subrogación cumplida por el funcionario Francisco Pereyra, desde el 15 hasta el 25 de setiembre del corriente.
- 2°) Aprobar durante los días de subrogación el pago de permanencia a la orden.
- 3°) Notificar al funcionario, a la Gerencia Técnica, a la División de Servicios Meteorológicos, al Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica y a las demás Áreas afectadas.
- 4°) Siga al Área de Administración y a la División Gestión Humana para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref:
R/D N. ° 237/2023